

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3155/
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 31 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1739 de fecha 29.11.07, que aprueba Términos de Referencia, Licitación Publica del servicio denominado "Conservación y Mantención de Jardines Interior y Exterior del Liceo Municipal de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 1923 de fecha 31.12.07 que aprueba Licitación ID 3662-23-LE07, adjudica el servicio "Conservación y Mantención de Jardines Interior y Exterior del Liceo Municipal de Requinoa", a l contratista Sra. Ana Hidalgo Castro, C.I. N° 6.915.937-0, por un monto anual de \$ 4.620.000 iva incluido (mensual de \$ 385.000 iva incluido), por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 091 de fecha 18.01.08, que aprueba Anexo de contrato de fecha 04.01.08, por el cual se amplía el contrato por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2008, ambas fechas inclusive, cancelando mensualmente la suma de \$ 458.150 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 012 de fecha 07.01.09 que aprueba Anexo de contrato de fecha 05.01.09 del servicio "Conservación y Mantención de Jardines Interior y Exterior liceo Municipal de Requinoa", suscrito enre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo castro, Rut 6.915.937-0, a contar del 01.01.2009 hasta el 31.03.2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 458.150 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 502 de fecha 31.03.09, que aprueba Anexo de contrato de fecha 27.03.09, por el cual se amplía el contrato a contar del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 458.150 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 911 de fecha 08.06.09 que aprueba Anexo de contrato de fecha 01.06.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro, por el cual se amplía el contrato del 01 de Junio al 31 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de 458.150 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1312 de fecha 31.07.2009, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 30.07.2009, por el cual se amplía el Contrato por el servicio "Conservación y Mantención de Jardines Interior y Exterior liceo Municipal Requinoa", por el período comprendido del 01 de Agosto hasta el 30 de Septiembre de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 458.150 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2068 de fecha 28.10.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.10.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N° 6.915.937-0, domiciliada en Pedro Marchant N° 31, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, por el cual se amplía el contrato del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 458.150 iva incluido

El Decreto Alcaldicio N° 2700 que designa al funcionario municipal Sr. Francisco Pino Garay I.T.O. de Contratos de Servicios entre los que se encuentra el servicio "Conservación y mantención Jardines Interiores y exteriores Liceo Municipal de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 2712 de fecha 31.12.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 31.12.09, por el cual se amplía el contrato por el plazo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Marzo de 2010, por un monto mensual de \$ 458.150 iva incluido. Solicita regularización.

El Decreto Alcaldicio N 625 de fecha 24.03.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.03.2010 por el cual se amplía el contrato por el plazo comprendido entre el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, ambas fechas inclusive, cancelando mensualmente la suma de \$ 458.150 iva incluido.

El Decreto Alcaldicioo N° 1429 de fecha 30.06.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N° 6.915.937-0, domiciliada en Pedro Marchant N° 31, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del servicio "Conservación y Mantención de Jardines Interior y exterior del Liceo Municipal de Requínoa" por el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 458.150 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2665 de fecha 10.11.2010 que regulariza y aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.10.2010 por el cual se amplía el contrato por el plazo comprendido entre el 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, cancelando mensualmente la suma de \$ 458.150 iva incluido. Debida a la carga de trabajo no se solicitó en su oportunidad

El Memo N° 1285 de fecha 10.11.2010, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar Anexo de Contrato de fecha suscrito entre l I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Hidalgo Castro, por el servicio "Conservación y Mantención de Jardines Interior y exterior Liceo Municipal de Requínoa", por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2011, por un monto mensual de \$ 458.150 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 27.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Rosa Hidalgo Castro C.I. N° 6.915.937-0, domiciliada en Pedro Marchant N° 31, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del servicio "Conservación y Mantención de Jardines Interior y exterior del Liceo Municipal de Requínoa" por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 458.150 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 08, Asignación 003 "Servicios de Mantención de Jardines", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE